

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

822

12/05/16

ANGOL,

12 MAYO 2016

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 672 de fecha 15 de Abril del Año 2016, que Aprueba las bases para la Propuesta pública **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA MUNICIAPLIDAD DE ANGOL, AÑO 2016** y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B) El acta de apertura y selección de ofertas en la cual, la comisión propone al Sr. Alcalde declarar desierta la propuesta y efectuar un nuevo llamado a través de licitación privada.

C) La providencia del señor Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión.

D) La resolución N° 1600, de fecha 30 Noviembre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declarase desierta la propuesta publica **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA MUNICIAPLIDAD DE ANGOL, AÑO 2016, ID = 2743-12-LE16.**

2.- Efectúese un nuevo llamado mediante propuesta privada a través del sistema www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VRP/BVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaria Municipal



ANGOL
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL